

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS Y PÁDEL

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2013, se ha adjudicado el contrato **PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS Y PÁDEL**, lo que se publica a los efectos del artículo 151.4 del TRLCSP.

1. Entidad adjudicadora
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención
 - c) Número de expediente: 01/13 Cont.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión de servicios públicos, mediante concesión administrativa
 - b) Descripción del objeto: la contratación de la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de la Escuela Municipal de Tenis y Pádel de Sanlúcar la Mayor, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2013.
 - c) Perfil de contratante: www.sanlucarlamayor.es
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Canon mínimo de la concesión: 2.909,70 euros anuales
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de julio de 2013.
 - b) Contratista: CD PADEL&TENIS PLANET
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 2.909,70 euros anuales.
6. El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 de la TRLCSP.

En Sanlúcar la Mayor, a 25 de julio de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Manuel Pérez Márquez

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	pG/Wopjx4AMKqJ6kZpq/tA==	Fecha	25/07/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Manuel Perez Marquez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pG/Wopjx4AMKqJ6kZpq/tA==	Página	1/1

